



Téléfax: (41-22)-917 90 22
Télégrammes: UNATIONS, GENEVE
Téléx: 41 29 62
Téléphone: (41-22)-917 9309
Internet: www.ohchr.org
E-mail: nprouvez@ohchr.org



Palais des Nations
CH-1211 GENEVE 10

REFERENCE: NP

18 de agosto de 2006

Estimada Sra. MARTIN GALLEGOS:

Tengo el honor de dirigirme a Usted en relación a una petición de acción de urgencia, que ha sido sometida al Comité sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial en febrero de 2006, para ser examinada bajo el procedimiento de alerta temprana y acción de urgencia. Se trata de una petición presentada por el Programa de Derechos y Políticas Indígena de la Facultad de Derecho de la Universidad de Arizona, en representación de la Comunidad Awas Tingni, en la que detalla la situación de desprotección de los derechos humanos de dicha Comunidad como consecuencia del incumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso *de la Comunidad Mayangna Awas Tingni vs. Nicaragua* de 31 de agosto de 2001.


La petición de urgencia describe la situación de desprotección jurídica de las tierras y recursos naturales de los pueblos indígenas de dicha Comunidad. Además, indica que la grave falta por parte de Nicaragua de otorgar un efectivo reconocimiento y protección de los derechos de la Comunidad a sus tierras y recursos naturales por medio de la titulación definitiva de las tierras de Awas Tingni según lo dictaminado por la Sentencia de la Corte, ha llevado al saqueo de los recursos naturales y la invasión por parte de terceros del territorio ancestral Awas Tingni. En la petición se solicita al Comité que delimite, demarque y tittle las tierras de Awas Tingni según los criterios de la Sentencia; que prevenga y detenga las actividades ilegales de terceros dentro del territorio Awas Tingni y que investigue y sancione a los responsables de dichas acciones.

Asimismo me remito a la carta que le fue enviada el 15 de marzo de 2006 en la que el Comité le otorgó un plazo adicional para la presentación del 10º, 11º, 12º, 13º y 14º informes periódicos al Comité a más tardar el 30 de septiembre de 2006. En este sentido, el Comité le solicita que incluya en dicho informe información detallada sobre la situación de la Comunidad Awas Tingni y sobre las acciones entamadas, si hubiera alguna, por parte del gobierno de Nicaragua.

S.E. Sra. Alicia MARTIN GALLEGOS
Embajadora, Representante permanente
Misión Permanente de Nicaragua
ante las Naciones Unidas en Ginebra
Rue de Vermont, 37-39
1202 Genève
Fax : 00 41-22 734 65 85

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para presentarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Régis de Gouttes
Presidente,
Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial